



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
CARTAGO VALLE DEL CAUCA

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez el presente proceso con la comunicación procedente del laboratorio de Documentología y grafológica forense de Pereira, Risaralda

Cartago, Valle del Cauca, julio 27 de 2022

Sin Necesidad de Firma (procedente cuenta oficial Cel. 1º Ley 527/99 y Decreto 2864/12)

CAMEL YESID SANCHEZ RAMIREZ

Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago, Valle del Cauca, agosto veintitrés (23) de Dos Mil Veintidós (2022)

Radicación: 76-147-40-03-001-**2020-00253**-00
Referencia: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: OMAR HERNÁN PEADA VALENCIA
Demandado: OCTAVIO TAMAYO GIRALDO
Auto N°: 1809

Se ordenar agregar al proceso el informe pericial N° DROC-GRDOF-0000019-2022 de fecha 15/07/22 remitido por la Técnico Forense CONSUELO DE LOS ANGELES BETANCOURT VARGAS del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Dirección Regional Occidente, Laboratorio de Documentología y Grafología Forense de la ciudad de Pereira, del cual se corre traslado a las partes.

Notifíquese,

JORGE ALBEIRO CANO QUINTERO
Juez